



EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

DS
JEVB

P R E S E N T E.

El que suscribe diputado José Emmanuel Vargas Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 29, apartado D, inciso r) de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 13 fracciones IX y LII, 51 fracción VII, de la Ley Orgánica; y los artículos 5° fracción I, 82, 83, 94 fracción IV, y 100 del Reglamento, ambos ordenamientos del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del pleno de esta honorable soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL PANTACO EN LA COLONIA JAGÜEY DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE NO SE HA PODIDO LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN PARA DICHA UNIDAD.

Al tenor de los siguientes:



EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

ANTECEDENTES

DS
JEVB

PRIMERO. El 19 de septiembre de 2017, un movimiento telúrico de 7.1 en la escala de Richter azoto a la Ciudad de México, dejando más de 500 edificios con daños en toda la Ciudad, entre ellos la Unidad Habitacional Pantaco, en la demarcación territorial de Azcapotzalco, la cual presenta daño estructural, por lo cual los habitantes de esta zona, han solicitado a su administración se coordinen con las autoridades pertinentes con la finalidad de que se incorpore esta Unidad Habitacional al Programa de Reconstrucción, sin embargo, no han obtenido una respuesta favorable por parte de dicha administración.

SEGUNDO. Derivado de la contingencia sanitaria provocada por Covid-19, y tras diversas disputas vecinales, no se ha logrado llegar a un consenso sobre la administración de dicha unidad, de tal manera que es necesaria la intervención de la autoridad mediadora como es la Procuraduría Social de la Ciudad de México, la cual nace como un organismo de mediación y de resolución de controversias que permite renovar los márgenes de negociación de los grupos organizados y de las autoridades responsables, en la solución de problemas complejos. Evitando con ello, se presenten situaciones de anarquía o diferencia entre el gobierno y los ciudadanos. Asimismo, brindar a la ciudadanía las herramientas necesarias para fomentar una sana convivencia en las Unidades Habitacionales a través de la correcta aplicación de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y el fomento de los derechos ciudadanos.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO. – La Procuraduría Social del Distrito Federal, tiene por mandato de Ley: ser una Entidad accesible a los particulares de aquellos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública del Distrito Federal a efecto de proteger los derechos ciudadanos cotidianamente.



EMMANUEL VARGAS

DIPUTADO LOCAL DISTRITO 3

Otra de sus metas diarias es la promover la cultura de exigibilidad y de difundir los Derechos, Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) de los capitalinos para una sana convivencia. Además, la Procuraduría Social del Distrito Federal es la autoridad en materia condominal para vigilar, permanentemente, el cumplimiento de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal y promover la organización condominal para lograr una cultura de convivencia entre los condóminos.

Con base en lo anterior expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. - SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LA RENOVACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD HABITACIONAL PANTACO EN LA COLONIA JAGÜEY DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE AZCAPOTZALCO, TODA VEZ QUE NO SE HA PODIDO LLEVAR A CABO LA ELECCIÓN DE UNA NUEVA ADMINISTRACIÓN PARA DICHA UNIDAD.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 24 días del mes de noviembre del 2020.

DocuSigned by:
Josè Emmanuel Vargas Bernal
22D955A408A14E2...

A T E N T A M E N T E